



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001791/2018

VISTO:

El presente Expediente, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 04-HCS-2008; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 9ª) de la Ord. 6/HCS/08;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta de los Miembros Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, externos a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Constituir el Comité de Evaluación, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA proponiendo al H. Consejo Superior la designación de los siguientes integrantes:





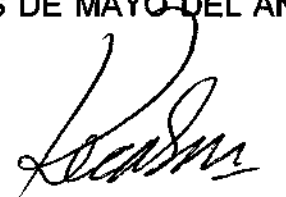
AREA	COMITÉ EVALUADOR	
DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA	TITULARES	Dr. Joaquín Luis NAVARRO Dr. Alfredo Vicente PERETTI Ing. Agron. Graciela Elisabeth VERZINO (FCA) Dr. Fernando José LOBO (UNSalta) Est. Srta. María del Milagro TORRES
	1º SUPLENTE	Dra. María de los Ángeles BISTONI Dra. Cecilia ESTRABOU Dra. Norma Cristina LA PORTA (FCA) Dr. Jaime José POLOP (UNRC) Est. Srta. Constanza CASTELLANO
	2º SUPLENTE	Dr. Andrea Aristides COCUCCHI Dr. Roberto Carlos URCELAY Ing. Agron. Carlos Alberto BIASUTTI (FCA) Dra. Eugenia Alicia SAR (UNLP) Est. Srta. Dana Lucia AGUILAR

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 373 - H.C.D. - 2018.-

